

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL



ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 56956-2015
Fecha: 19/10/2015 15:35:45
Recibido por: NELSON HINCAPIE NEMÉ
Destino: Secretaría de Recreación y Deportes
Anexo:

**PALACIO DE JUSTICIA TORRE A OFICINA 512
TELÉFONO: 3147760
PEREIRA - RISARALDA**

**Oficio Nro. 2043
Octubre 1 de 2015**

Señor
**PAGADOR
SECRETARIA DE DEPORTE DE PEREIRA
CIUDAD.**


Proceso	Ejecutivo de Mínima cuantía
Demandante	EDGAR AUGUSTO GIRALDO MONTOYA C. C. NRO. 10´119.496
Demandada	VICENTE PINILLO MARIN C. c. Nro. 10´086.199
Radicado	66001-40-03-008-2015-00765-00

Respetuosamente le informo para que se sirva obrar de conformidad, que por auto de la fecha proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó el embargo de la quinta parte que exceda el salario mínimo legal mensual vigente que devengue el demandado VICENTE PINILLO MARÍN quien labora en la LIGA RISARALDENSE DE VOLEIBOL.

Sirva efectuar los descuentos ordenados y consignarlos a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad, Nro. 660012041008.

Se le advierte que debe informar sobre el resultado de la medida en el término de la distancia, y el incumplimiento a esta orden lo hará responsable solidario de las sumas de dineros dejadas de descontar e incurrirá en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales legales (art. 681 No. 10 C. P. C.).

Atentamente,


DIEGO BLUMENTHAL ÁNGEL
Secretario



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	19 de octubre de 2015	Número de radicado:	56556
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-10-19 15:35
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIEGO BLUMENTHAL ANGEL		
Descripción o asunto:	OFICIO N 2043	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA EUGENIA ARIAS MEDINA - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

